

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Que vería con agrado que el Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Misiones eleve a la Cámara Nacional Electoral, en sintonía con la Res. 40/2022 para Eldorado, un proyecto de subdivisión del circuito electoral de la ciudad de Oberá con el objetivo de acortar las distancias entre los domicilios de los electores y sus lugares de votación.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 30 de agosto de 2022, el boletín oficial publicó la Resolución 40/2022 mediante la cual da curso al pedido de la justicia federal con competencia electoral de Misiones para subdividir en más circuitos el departamento de Eldorado. El objetivo fue, según consta en los considerandos de la resolución, acercar los domicilios de los ciudadanos con sus lugares de votación.

Se trata de una decisión sencilla que, si bien requiere de un saber técnico, es importante poder ejecutar porque simplifica y favorece la participación de los ciudadanos en las elecciones que son, en definitiva, un pilar del régimen democrático de gobierno.

La resolución alcanza sólo a Eldorado a pesar de que esta y Oberá cuentan con características similares en población, electores y cantidad de escuelas, incluso los datos de Oberá son un poco más altos. La modificación alcanzada por la vecina ciudad es punto positivo que permite abrir la opción a que se vayan agregando otras localidades y paulatinamente ir mejorando la calidad de la participación y, en consecuencia, de la democracia.

Por las razones expuestas, esta declaración replica el expediente 5068-D-2022 y propone nuevamente dotar a Oberá de una razonable división en circuitos electorales que permita que el desplazamiento sea más cómodo para los ciudadanos.



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

AUTORA:

Florencia Klipauka Lewtak

COAUTORES:

Alfredo Schiavoni

Martin Arjol